

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502076
Denominación Título:	Grado de Maestro en Educación Infantil
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Educación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la

acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios se ha implantado conforme con las líneas definidas en la memoria de verificación, recomendaciones del informe de verificación, sucesivas modificaciones e informe de seguimiento realizado por la Fundación Madrid+ D en 2013, en cuanto a objetivos generales, competencias a adquirir, secuenciación de contenidos, metodología y sistema de evaluación. No se ha conseguido confirmar, sin embargo, que el número de plazas de nuevo ingreso se adecue exactamente a la memoria verificada, como ya se objetó en el informe de seguimiento.

La diversidad de itinerarios formativos y menciones que oferta el título y, en especial, la opción de una formación bilingüe, puede considerarse una fortaleza que potencia la empleabilidad de los egresados. Sin embargo, hay dos importantes cuestiones que requieren una revisión. Por un lado, las asignaturas de la modalidad presencial que se imparten en la sede de Ferraz los sábados, ofertan un número de horas presenciales sensiblemente inferior que las asignaturas que se imparten en la sede de Villafranca del Castillo. No se ha conseguido confirmar que dicha diversidad (dentro de una misma modalidad presencial) esté específicamente verificada.

Por lo demás, los requisitos y procedimientos de admisión en los diversos itinerarios están claramente establecidos en la web de la universidad y del propio título, así como la normativa de acceso, fechas de preinscripción y matrícula.

Sorprende el alto número de reconocimientos de créditos aportado en el registro de evidencias sin que se cuente con información sobre las

titulaciones de origen que promueven el reconocimiento. El procedimiento seguido para el reconocimiento de créditos por experiencia profesional no garantiza que los créditos reconocidos se correspondan con actividades profesionales desarrolladas por el alumnado relacionado con la Educación Infantil. Así por ejemplo, se ha evidenciado que se reconocen experiencias en tutorías (técnicas de educación asesoramiento educativo) y en experiencia en esta etapa educativa (Practicum IV).

Cabe valorar positivamente el hecho de que una misma asignatura sea impartida por el mismo profesor en las distintas modalidades, aunque no se ha podido constatar que esto ocurra siempre.

Las guías docentes publicadas requieren una profunda revisión. Si bien parecen coherentes con la última versión del plan de estudios verificado, resultan demasiado genéricas y redundantes con dicha memoria, de modo que apenas aportan información útil al alumnado. Se suministra demasiada información sobre las competencias generales a las que se vincula cada asignatura, mientras que los contenidos y criterios de evaluación están en su mayoría muy poco concretados y no se ofrece un plan de trabajo específico al alumnado.

Por otro lado, el cómputo de dedicación del alumnado no se corresponde con los ECTS de las asignaturas.

El informe de seguimiento valoraba positivamente la oferta de prácticas externas y, en particular, la información pública sobre convenios con empresas e instituciones. Aunque el informe de autoevaluación menciona que los estudiantes cuentan con dos tipos de tutores (académicos y del centro educativo) y que deben realizar una memoria de prácticas, no se especifica ninguna evidencia relativa a la distribución de créditos en las diversas actividades formativas. No obstante, tanto el alumnado como los tutores de los centros de prácticas han valorado positivamente la organización y desarrollo de las mismas y también se han constatado algunas demandas y oportunidades de mejora como no hacer coincidir las tutorías del Practicum con el horario lectivo

de los centros escolares y diseñar unas jornadas previas informativas, que posibiliten un primer contacto entre los estudiantes y centros de prácticas, con objeto de facilitar un mejor encaje de las expectativas por ambas partes; así como establecer directrices que potencien la ampliación de las prácticas externas a otros ámbitos extracurriculares o de coordinación y gestión de los procesos educativos, más allá de las actividades de aula.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

En general la información sobre la titulación es incompleta.

Las guías docentes recogen sólo información genérica, que luego los profesores concretan en una "programación de la asignatura", pero no se publican, más allá del ámbito del espacio virtual de la asignatura; los datos de inserción laboral son equívocos (elaborados con datos de conjunto desde el inicio de la titulación); a pesar de la recomendación efectuada en el informe de seguimiento, siguen sin publicarse las actas del SIGC; el acceso a cierta información relevante sobre el funcionamiento de SGIC y sobre los indicadores de calidad del título se hace mediante algunos enlaces web que no funcionan o que requieren usuario y contraseña; no se informa con claridad de las enseñanzas que se ofrecen en el campus en la calle Alameda; no está claramente indicado cuál debería ser la procedencia de los estudiantes que pueden cursar el grado de 4 años en modalidad semipresencial (sólo profesionales y estudiantes que cuentan ya con un grado); para acceder a información esencial sobre el título se requiere facilitar datos personales de contacto (que luego se utilizan para contactos no necesariamente deseados).

Aunque la universidad ha manifestado su intención de diseñar un "portal de transparencia" que facilitará dicha documentación, junto con abundante información de la gestión de la calidad del título, estas carencias no están resueltas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El sistema del SIGC está implementado. n el Plan de Actuación 2014/2015.

Aunque los indicadores de calidad publicados no aparecen muy detallados, en la visita se aportaron resultados de encuestas mucho más específicos, así como resúmenes de las actas del SIGC (no las propias actas). Cabe señalar, no obstante, que la universidad ha manifestado su intención de diseñar un "portal de transparencia" que facilitará dicha documentación, junto con abundante información de la gestión de la calidad del título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El profesorado reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título. Durante la visita se ha comprobado, además, que un tercio aproximadamente del profesorado cuenta con suficiente la experiencia profesional previa en la etapa de Educación Infantil. Se ha podido evidenciar la satisfacción de los estudiantes con el profesorado (e incluso de la sustitución de aquellos que obtuvieron una valoración negativa).

Aunque se ha realizado una previsión específica de la dedicación del profesorado a la tutoración y supervisión de actividades no presenciales a través de la plataforma Blackboard, el número de profesores es insuficiente para atender con calidad las mismas asignaturas de las modalidades semipresencial y a distancia dado el elevado número de matriculados. Se menciona por la universidad un total de 47 profesores (con un 46% de doctores y 45% de acreditados) que imparten docencia en el grado. El CAG es impartido por 18 profesores (en su mayoría doctores acreditados). Si bien, este número es bastante menor al aprobado en la Memoria.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Los recursos materiales y tecnológicos se han actualizado para poder responder a las exigencias de la modalidad de enseñanza semipresencial y a distancia añadiendo dos nuevas sedes dotadas de la infraestructura material y tecnológico. Se ha puesto de manifiesto reiteradamente la demanda de instalar en los diferentes centros un aula de Educación Infantil, con los materiales didácticos necesarios para esta etapa educativa, que permita realizar simulaciones y contextualizar los aprendizajes de algunas asignaturas. Se recomienda también mejorar los recursos tecnológicos y fondos bibliográficos disponibles en los centros distintos del campus de Villafranca del Castillo. En la modalidad presencial el título ofrece grupos reducidos y una atención personalizada al estudiante. Las modalidades semipresencial y a distancia cuentan con una potente infraestructura tecnológica (la plataforma Blackboard) y un interesante servicio de apoyo (el departamento de tecnología educativa) y de gestión de contenidos digitales (MediaLab). El título cuenta, además, con diversos servicios de orientación de los estudiantes. El servicio de SAED facilita, en particular, la inclusión de las personas con necesidades educativas especiales en entornos educativos ordinarios (si bien se recomienda una mayor proactividad y visibilidad).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

En la mayor parte de las asignaturas se potencian los aprendizajes prácticos, vinculados a la adquisición de las competencias profesionales. Cabe destacar el hecho de que las prácticas externas, en particular, están distribuidas y articuladas coherentemente a lo largo de los diferentes cursos, con objetivos y productos de aprendizaje adecuados a la progresiva madurez de los estudiantes. El TFG ejerce como herramienta final para desarrollar las competencias adquiridas a lo largo del título. Sin embargo, la diversidad de modalidades de TFG (revisión bibliográfica, propuesta de innovación e iniciación a la investigación) no garantizan igualmente la adquisición de los mismos resultados de aprendizaje en relación a las competencias a las que se vincula esta asignatura. La segunda modalidad, además, parece algo redundante con algunas de las tareas asignadas al último curso del Practicum. En particular, parece conveniente que los estudiantes de la modalidad de iniciación a la investigación, así como aquellos que no se limiten a proponer una intervención, sino que la implementen y evalúen a partir de resultados empíricos, tengan un reconocimiento diferencial en la calificación de sus trabajos. Por otro lado, el proceso de reconocimiento de créditos seguido para certificar la experiencia profesional, no garantiza en todos los egresados que se alcancen los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 2 de MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los datos suministrados por la universidad respecto a la evolución de las tasas de rendimiento, éxito, eficiencia, etc., son extraordinariamente elevados (cerca del 100%) y pueden considerarse positivos. De acuerdo con el informe de autoevaluación, la satisfacción de los distintos grupos de interés implicados en la organización y el desarrollo de las enseñanzas se mide, semestral o anualmente, mediante unos cuestionarios de evaluación elaborados dentro del Sistema de Garantía Interno de Calidad, utilizando en todos ellos una escala de 0 a 5 puntos (PA-003). Globalmente, los resultados son positivos. La satisfacción de los estudiantes con la titulación, la docencia y las prácticas es alta con valores superiores a 3,3/5. Los mismos valores se registran con respecto a la satisfacción de profesorado y PAS. Durante la visita la

universidad ha suministrado, además, datos de evaluación más específicos, para cada una de las asignaturas del grado, desagregada por modalidades.

En cuanto a los egresados, el informe de autoevaluación menciona que "el 83,99% de los egresados que participaron en el estudio de Inserción Laboral volverían a nuestra universidad a cursar estudios y que el 90,56% recomendaría estudiar los títulos de la UCJC". Estos datos coinciden exactamente con los suministrados respecto a los egresados del título de Educación Primaria lo que hace sospechar que se refieren realmente al conjunto de la universidad. En cualquier caso, no se refiere el procedimiento ni las evidencias de donde se han extraído estos datos.

En cuanto a la inserción laboral, por último, los datos se que se suministran en la evidencia 7 parecen bastante positivos (85,56%); si bien, nuevamente no se describe la muestra, ni el procedimiento de obtención de los mismos.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda incrementar la presencialidad en los itinerarios a través de clases convencionales o mediante videoconferencias sincrónicas en un horario adecuado para que la mayoría de los estudiantes puedan participar.
- 2.- Se recomienda realizar una distinción entre horas dedicación presencial y no presencial del estudiante.
- 3.- Se recomienda concretar en las guías un plan de trabajo específico que recoja la secuencia de actividades de aprendizaje presenciales y no presenciales previstas para cada una de las modalidades (presencial, semipresencial o a distancia) en el que se imparten cada una de las asignaturas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda ampliar la información que se ofrece en la web oficial del título.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda ajustar el número de profesores que imparten la titulación a lo aprobado en la Memoria verificada.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda tomar medidas para que las acciones que desarrollan en los servicios de apoyo y orientación del estudiante, en particular por el SAED, adquieran más proactividad y visibilidad.
- 2.- Se recomienda mejorar los recursos tecnológicos y fondos bibliográficos disponibles en los centros distintos del campus de Villafranca del Castillo.
- 3.- Se recomienda instalar, en cada una de las sedes en las que se imparte el título, un aula de Educación Infantil con recursos didácticos necesarios para esta etapa educativa, que permita realizar simulaciones y contextualizar los aprendizajes de algunas asignaturas.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se requiere suprimir o ajustar la hipotética modalidad semipresencial del Curso de Adaptación al Grado (CAG) que se oferta desde la entidad MAGISTER a los itinerarios recogidos en la memoria verificada.
- 2.- Se debe establecer un procedimiento de reconocimiento de créditos por experiencia profesional que garantice que esta experiencia se corresponde con el ejercicio efectivo de la profesión de maestro en Educación Infantil.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se debe garantizar que todos los egresados alcanzan los resultados de aprendizaje previstos en el título.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El Plan de Mejora presentado por la Universidad podría atender a las carencias detectadas en el presente Informe. No obstante, se requiere un especial seguimiento de los siguientes aspectos:

- 1.- El sistema de reconocimiento de créditos
- 2.- La matrícula de alumnos de nuevo ingreso
- 3.- El desarrollo de los tipos de enseñanza, en especial de la semipresencial
- 4.- Las prácticas externas

- 5.-La adecuación de los perfiles del profesorado a las necesidades docentes
 - 6.- Los recursos de apoyo al aprendizaje, en especial, los fondos bibliográficos y aulas específicas
 - 7.- La tutoría de los TFG
-

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
